



Universidad
Andrés Bello

**APRUEBA NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
DE LA CARRERA MEDICINA
VETERINARIA**

RECTORIA

D.U. N° 2379-2016

Santiago, 29 de NOVIEMBRE de 2016

TENIENDO PRESENTE: La proposición del Director de Escuela de Medicina Veterinaria, la aprobación del Decano y del Consejo de Facultad de Ecología y Recursos Naturales, FERN, lo manifestado por el Director General de Docencia y la opinión favorable del Vicerrector Académico, oído el Consejo Superior y la aprobación de la Junta Directiva, en sesión del 20 de octubre de 2016.

VISTOS: Las facultades que me confiere la reglamentación vigente.

DECRETO

Apruébase el nuevo plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria, perteneciente a la Facultad de Ecología y Recursos Naturales, y que entrará en vigencia el primer semestre del año 2017.

**Plan de Estudios
Carrera de Medicina Veterinaria**

**TITULO PRIMERO
Fundamentos, Justificación y Objetivos**

Artículo 1º.- La misión de la Escuela de Medicina Veterinaria es formar Médicos Veterinarios de excelencia comprometidos ética y moralmente, que aporten a la ciencia y al desarrollo médico veterinario del país para el cuidado y conservación de los animales y el medio ambiente. El propósito de la Escuela es ser reconocida entre las mejores escuelas de Medicina Veterinaria tanto en la calidad de sus egresados, la educación continua de nuestros titulados, nuestra capacidad médica/clínica observada a nivel de nuestros académicos como así también de nuestras capacidades tecnológicas y de infraestructura. Por otro lado se busca implementar, respetar y

DECANO
FACULTAD DE
ECOLOGIA Y RECURSOS
NATURALES

CAMPUS REPÚBLICA
Av. República 252 - Santiago
Teléfono: 56 2 2661 8000

CAMPUS CASONA DE LAS CONDES
Fernández Concha 700 - Las Condes
Teléfono: 56 2 2661 8500

CAMPUS BELLAVISTA
Av. Bellavista 0121 - Providencia
Teléfono: 56 2 2770 3490/3466

CAMPUS VIÑA DEL MAR
Quillota 980
Teléfono: 56 32 284 5000

CAMPUS CONCEPCIÓN
Autopista Concepción Talcahuano 7100
Teléfono: 56 41 266 2000

desarrollar los compromisos de nuestra universidad con su plan estratégico que incluye Excelencia, Responsabilidad, Pluralismo, Respeto e Integridad.

Artículo 2º.- El conocimiento y los propósitos de las Ciencias Veterinarias han ido migrando desde una medicina curativa hacia una medicina preventiva, desde una salud animal ligada únicamente a los aspectos de la producción y de la salud pública y de una producción meramente cuantitativa a una producción que respeta el medio ambiente, que tiene en cuenta las buenas prácticas de manejo y la inocuidad de los alimentos y desde una salud y producción con énfasis en indicadores productivos a una salud que tiene en cuenta, además de la conservación del ambiente, el bienestar de los animales y la producción limpia. Estos constituyen los pilares sobre los que se ha construido el proyecto Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Andrés Bello. En estos enfoques, la mirada sistémica de la Medicina Veterinaria posibilita la comprensión de la complejidad de las disciplinas que conforman este campo del saber y del hacer. Este enfoque epistemológico incorpora el entorno en el cual se encuentran los individuos humanos y animales y desde una mirada holística, define al médico veterinario como un profesional al servicio de los seres humanos y animales, reconocido por las actividades profesionales relacionadas con la prevención de la enfermedad, la salud pública, la utilización de la biotecnología, la conservación del medio ambiente, el bienestar animal, el uso sustentable de los recursos naturales, la integración entre la sanidad y la producción en prácticas pecuarias que fomentan la cultura de la protección del ambiente como un medio para evitar la explotación irracional y el agotamiento de los recursos naturales.

La concepción mundial actual de la Medicina Veterinaria asume un nuevo concepto global: "Un mundo una salud", que engloba la sanidad animal, la salud pública y la sanidad ambiental" que significa no solo un compromiso ético sino una nueva comprensión epistemológica de las dimensiones complejas de la Medicina Veterinaria.

Se busca mejorar el currículo actual de la carrera con el fin de ajustarlo al modelo educativo actual UNAB, definiendo los ámbitos de acción y resultados de aprendizaje del perfil de egreso. Así mismo se establece una mayor vinculación con otras unidades académicas de la FERN que comparten intereses y que permiten al estudiante formarse en un ambiente multidisciplinario. Por otro lado, el nuevo plan de estudios permitirá un proceso de enseñanza-aprendizaje más efectivo, mejorando indicadores de rendimiento de la carrera.

Artículo 3º.- El objetivo de la Escuela y de la carrera de Medicina Veterinaria consiste en formar médicos veterinarios, capaces de: a) Implementar medidas que impulsen al bienestar animal en los sistemas de producción y crianza, b) Prevenir y controlar la presencia de productos tóxicos en el medio ambiente y en los productos de la industria agropecuaria y acuícola, c) Fomentar un desarrollo sustentable nacional e internacional, d) Promover la protección y conservación de la biodiversidad, e) Impulsar la práctica clínica sustentada en la medicina basada en la evidencia científica en animales domésticos, exóticos y silvestres.



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE
ECOLOGIA Y RECURSOS
NATURALES





**Universidad
Andrés Bello**

TITULO SEGUNDO
Perfil de Egreso y Campo Ocupacional

Artículo 4º.- Perfil de Egreso de la carrera:

El Médico Veterinario de la Universidad Andrés Bello, sustenta su quehacer en los valores de excelencia, respeto y responsabilidad social, que lo distinguen como un profesional proactivo, preparado para enfrentar un mundo globalizado y con capacidad de liderar e innovar. Asimismo, demuestra tener conciencia del compromiso social que implica su desempeño profesional y posee una actitud crítica, flexible y cooperativa que le permite autoevaluar su tarea e integrar equipos interdisciplinarios.

De manera particular, al momento de obtener el grado de Licenciado en Ciencias Veterinarias, es capaz de demostrar capacidades específicas para: integrar la formación disciplinaria y profesional en el desarrollo de actividades de su área; demostrar manejo del estado del arte de las bases científicas y tecnológicas de la disciplina; sistematizar la información científica y relacionarla con problemas de la profesión sobre la base de la evidencia científica disponible; identificar problemas, planificar estrategias y enfrentarlos profesionalmente. Asimismo, presenta las siguientes capacidades genéricas: comunicar sus ideas de manera efectiva a través del lenguaje oral y escrito y del lenguaje técnico y computacional pertinente a la disciplina; formar parte de equipos de trabajo y participar en proyectos grupales; buscar permanentemente nuevos conocimientos y su aplicación en la disciplina. Además, presenta las siguientes actitudes y disposiciones: asume principios éticos y respeta a los otros procurando mantener la convivencia social; comprende los aspectos interdependientes del mundo globalizado; se integra a la comunidad y participa responsablemente en la vida ciudadana; comprende los problemas y desafíos que implican la protección del medio ambiente natural y urbano, actuando responsablemente frente a ellos.

Junto a lo anterior, al momento de obtener el título de Médico Veterinario posee una sólida formación profesional generalista, ética y científica, que le permite utilizar los principios de la medicina basada en la evidencia en la toma de decisiones relacionadas con la salud y el cuidado de especies animales, ya sean de compañía, exóticos, silvestres, de laboratorio o de producción. Esta formación es complementada con el desarrollo de habilidades comunicativas, manejo del idioma inglés y pensamiento crítico y científico.

Es un profesional capacitado para resolver problemas de la comunidad asociados a la inocuidad alimentaria, la salud pública, la medicina preventiva y el desarrollo pecuario del país, desde el enfoque de la Medicina de la Conservación entendida como la interrelación entre la salud animal, humana y de los ecosistemas, con el propósito de contribuir a la protección del medioambiente y bienestar animal.

Además, está capacitado para participar en la planificación, ejecución y evaluación de políticas y programas, transferencia tecnológica, proyectos de innovación e investigación aplicada a la Medicina Veterinaria.



CAMPUS REPÚBLICA
Av. República 252 - Santiago
Teléfono: 56 2 2661 8000

CAMPUS CASONA DE LAS CONDES
Fernández Concha 700 - Las Condes
Teléfono: 56 2 2661 8500

CAMPUS BELLAVISTA
Av. Bellavista 0121 - Providencia
Teléfono: 56 2 2770 3490/3466

CAMPUS VIÑA DEL MAR
Quillota 980
Teléfono: 56 32 284 5000

CAMPUS CONCEPCIÓN
Autopista Concepción Talcahuano 7100
Teléfono: 56 41 266 2000

De manera más concreta, demuestra desempeños de calidad en los siguientes ámbitos de realización:

I. Epidemiología y Salud Pública

1. Realizar prevención y control de la transmisión de zoonosis a la población humana, ya sea proveniente de animales de compañía, producción o silvestres.
2. Implementar programas de vigilancia epidemiológica que permitan el control, prevención y predicción de enfermedades de importancia en salud animal y pública.
3. Evaluar la calidad sanitaria y microbiológica de los alimentos de origen animal de acuerdo con la normativa vigente y velando por la salud pública.
4. Implementar programas de capacitación y difusión en temas de salud pública.
5. Analizar investigación científica en epidemiología, salud pública, zoonosis y enfermedades emergentes.

II. Conservación y Medio Ambiente

1. Realizar estudios de línea base en el marco de proyectos de desarrollo y conservación, integrando equipos multidisciplinarios.
2. Formular programas de manejo y conservación de especies silvestres, de acuerdo a la normativa vigente.
3. Transferir conocimiento a la comunidad asociado a la conservación de las especies y su impacto en el medio ambiente
4. Analizar investigación científica en conservación de la biodiversidad y salud de los ecosistemas.

III. Salud Animal

1. Prevenir enfermedades en animales de compañía, producción y silvestres, resguardando su salud y bienestar.
2. Diagnosticar enfermedades en animales de compañía, producción y silvestres para su correcto manejo clínico
3. Definir el tratamiento más apropiado para el restablecimiento de la salud y bienestar animal
4. Pronosticar la evolución de las enfermedades en base a antecedentes clínicos y epidemiológicos.
5. Implementar las mejores técnicas diagnósticas, terapéuticas y de medicina preventiva derivadas de la evidencia científica actual.

IV. Producción Animal

1. Gestionar procesos productivos de manera eficiente y sustentable en la industria pecuaria y acuícola, resguardando el bienestar animal.
2. Gestionar el funcionamiento de establecimientos de producción y clínicos en base a estándares de calidad y bienestar animal.
3. Realizar transferencia tecnológica a productores agropecuarios y acuícolas, contribuyendo al desarrollo sustentable.



DECANO
FACULTAD DE
ECOLOGIA Y RECURSOS
NATURALES





**Universidad
Andrés Bello**

Artículo 5º.- Campo ocupacional de la carrera:

El Médico Veterinario egresado de la Universidad Andrés Bello puede desempeñarse en equipos multidisciplinarios en instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, cumpliendo funciones en las áreas de salud animal, epidemiología y salud pública, conservación y medio ambiente y producción animal sustentable en ambientes terrestres y acuáticos. Además, puede participar en docencia de pregrado y actividades de investigación en instituciones de Educación Superior y centros de investigación. En el ámbito industrial puede participar en la formulación y evaluación de productos farmacológicos, nutricionales y biológicos que promuevan la salud y bienestar animal, además en la cadena de producción de alimentos de origen animal. Así mismo podrá desempeñarse en empresas de asistencia técnica y de consultoría en transferencia tecnológica y de desarrollo rural, así como también en el ejercicio libre de su profesión en el área clínica en animales de producción, compañía, zoológicos y silvestres.

TITULO TERCERO

Grado académico, título profesional, duración de la carrera, evaluación del rendimiento académico y secuencia de las asignaturas

Artículo 6º.- El grado de Licenciado en Ciencias Veterinarias se obtiene una vez cursado y aprobado el plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria hasta el octavo semestre, inclusive. La calificación final del grado académico de Licenciado en Ciencias Veterinarias será el promedio ponderado, según créditos UNAB, de todas las asignaturas de la malla curricular establecidas hasta el octavo semestre, incluido el integrador I: Práctica Profesional.

Artículo 7º.- Para la obtención del título profesional de Médico Veterinario se requiere haber aprobado todas las asignaturas y actividades curriculares hasta el décimo semestre, incluyendo Seminario de Proyecto de Título (MVET694), el Integrador II: Internado (MVET697), y los Electivos Profesionales I y II (MVET 695 y MVET 696). La calificación final para obtener el título profesional de Médico Veterinario, será calculada aplicando la siguiente fórmula: Nota de todas las asignaturas del 1º al 10º semestre = 0.7 Promedio ponderado según créditos UNAB de todas las asignaturas + 0.1 Seminario de Proyecto de Título MVET694 + 0,1 Integrador II: Internado MVET697 + 0,05 electivo profesional MVET 695 + 0,05 electivo profesional MVET 696.

Artículo 8º.- La carrera tiene una duración de 10 semestres académicos, en régimen diurno y modalidad presencial.

Artículo 9º.- La evaluación del rendimiento académico de los estudiantes en todas las asignaturas y actividades curriculares del Plan de Estudios se expresará en una escala de notas estándar, desde uno coma cero (1,0) a siete coma cero (7,0), siendo la nota mínima de aprobación cuatro coma cero (4,0). Para todos los efectos de evaluación y promoción académica, las actividades



**DECANO
FACULTAD DE
ECOLOGIA Y RECURSOS
NATURALES**

CAMPUS CONCEPCIÓN
Autopista Concepción Talcahuano 7100
Teléfono: 56 41 266 2000

CAMPUS REPÚBLICA
Av. República 252 - Santiago
Teléfono: 56 2 2661 8000

CAMPUS CASONA DE LAS CONDES
Fernández Concha 700 - Las Condes
Teléfono: 56 2 2661 8500

CAMPUS BELLAVISTA
Av. Bellavista 0121 - Providencia
Teléfono: 56 2 2770 3490/3466

CAMPUS VIÑA DEL MAR
Quilota 980
Teléfono: 56 32 284 5000

académicas se registrarán por lo establecido en el Reglamento del Alumno de Pregrado de la Universidad.

Artículo 10º.- Las actividades curriculares de la Carrera de Medicina Veterinaria, se encuentran distribuidas en secuencia por niveles y cursos y se implementan en modalidad presencial y/o modalidad semi presencial u online en casos específicos. Esta distribución considera requisitos de cada una, las horas pedagógicas y sus créditos, tanto para las clases teóricas, ayudantías, laboratorios, talleres, terrenos y clínicas; además de las horas de trabajo personal, prácticas profesionales y actividad de titulación. Todas estas especificaciones se señalan en el Artículo 11º.

Artículo 11º.- Malla Curricular. Letra A, expresa la carga académica según el Sistema de Créditos Transferibles (horas cronológicas). Letra B, expresa la carga académica en créditos UNAB (horas pedagógicas). Para todas las asignaturas, la carga académica expresada en las letras A y B de éste mismo artículo indica la dedicación de horas de estudio semanal que realiza el estudiante en su jornada de estudio presencial y autónoma. El resumen total de horas del plan de estudios esta realizado en base a multiplicar las horas semanales por 18 semanas al semestre, tiempo que considera el total de horas de aprendizaje y su evaluación.

A. Créditos Transferibles (SCT)

Primer Semestre		HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
CODIGO	NOMBRE	DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
DEBD221	Zoología	2,25	0	1,5	0	0,75	0	4,5	7	7	Sin requisito	0
BIOL034	Biología Celular	2,25	0	0	0	0	0	2,25	2,25	3	Sin requisito	0
BIOL035	Laboratorio Biología Celular	0	0	1,5	0	0	0	1,5	3	3	Sin requisito	0
QUIM002	Química General y Orgánica	2,25	1,5	1,5	0	0	0	5,25	5,25	6	Sin requisito	0
FMMP003	Matemática General	2,25	1,5	0	0	0	0	3,75	6	6	Sin requisito	0
MVET611	Introducción a la Medicina Veterinaria	2,25	0	0	0	0,75	0	3	5	5	Sin requisito	0
	TOTAL	11,25	3	4,5	0	1,5	0	20,25	28,5	30		




UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO
 DECANO FACULTAD DE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES



Universidad
Andrés Bello

Segundo Semestre

CODIGO	NOMBRE	HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
		DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET621	Agresión y Defensa Orgánica I	2,25	0	2,25	0	0	0	4,5	9	8	BIOL034 Y BIOL035	0
BIOL166	Bioquímica	3	0	0	0	0	0	3	3	4	BIOL034 Y BIOL035 Y QUIM002	0
MVET622	Cuerpo Animal I	1,5	0	3	0	0	0	4,5	10	9	BIOL034 Y BIOL035 Y DEBD221	0
ING119	Inglés I	4,5	0	0	0	0	0	4,5	4,5	5	Sin requisito	0
CEGCHC11	CEG Habilidades comunicativas	0	0	0	3	0	0	3	3	4	Sin requisito	0
TOTAL		11,25	0	5,25	3	0	0	19,5	29,50	30		

Tercer Semestre

CODIGO	NOMBRE	HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
		DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET631	Agresión y Defensa Orgánica II	3	0	0	0,75	0	0	3,75	7,5	7	BIOL166 Y MVET621	
MVET632	Cuerpo Animal II	1,5	0	3	0	0	0	4,5	7	7	MVET622	
MVET633	Función y Disfunción Orgánica I	2,25	0	1,5	0	0	0	3,75	7,5	7	MVET622	
DEBD130	Métodos Cuantitativos en RRNN	0,75	0	0	2,25	0	0	3	3,75	4	FMMP003	
ING129	Inglés II	4,5	0	0	0	0	0	4,5	4,5	5	ING119	
TOTAL		12	0	4,50	3,00	0	0	19,5	30,25	30		

Cuarto Semestre

CODIGO	NOMBRE	HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
		DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET240	Genética	2,25	0	0	0	0	0	2,25	2,25	3	DEBD130 Y BIOL166	
DEBD140	Ecología General	1,5	0	0	1,5	0	0	3	3	4	DEBD130	
MVET178	Anatomía Clínica	1,5	0	2,25	0	0	0	3,75	8	7	MVET632 Y MVET633	
MVET641	Función y Disfunción Orgánica II	2,25	0	2,25	1,5	0	0	6	12	11	MVET633 Y MVET631	
ING239	Inglés III	4,5	0	0	0	0	0	4,5	4,5	5	ING129	
TOTAL		12	0	4,5	3	0	0	19,5	29,75	30		

DECANO
FACULTAD DE
ECOLOGIA Y RECURSOS
NATURALES

CAMPUS REPÚBLICA
Av. República 252 - Santiago
Teléfono: 56 2 2661 8000

CAMPUS CASONA DE LAS CONDES
Fernández Concha 700 - Las Condes
Teléfono: 56 2 2661 8500

CAMPUS BELLAVISTA
Av. Bellavista 0121 - Providencia
Teléfono: 56 2 2770 3490/3466

CAMPUS VIÑA DEL MAR
Quillota 980
Teléfono: 56 32 284 5000

CAMPUS CONCEPCIÓN
Autopista Concepción Talcahuano 7100
Teléfono: 56 41 266 2000

Quinto Semestre

CODIGO	NOMBRE	HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
		DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
DEBD160	Biología de la Conservación	1,5	0	0	1,5	0	0	3	3	4	DEBD140	
MVET192	Farmacología	2,25	0	0	0	0	0	2,25	6,75	5	MVET641	
MVET340	Enfermedades de Organismos Acuáticos	1,5	0	0	0,75	0	0	2,25	4	4	MVET631	
MVET651	Anatomía Patológica	2,25	0	2,25	0	0	0	4,5	9	8	MVET632 Y MVET641	
MVET652	Nutrición y Alimentación Animal	1,5	0	0	0,75	0	0	2,25	4,5	4	MVET240	
ING249	Inglés IV	4,5	0	0	0	0	0	4,5	4,5	5	ING239	
TOTAL		13,5	0	2,25	3	0	0	18,75	31,75	30		

Sexto Semestre

CODIGO	NOMBRE	HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
		DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET440	Epidemiología y Salud Pública	2,25	0	1,5	0	0	0	3,75	6	6	DEBD130 Y MVET641	
MVET310	Imagenología	1,5	0	1,5	0	0	0	3	7,5	6	MVET651	
MVET230	Patología Clínica	1,5	0	2,25	1,5	0	0	5,25	11	10	MVET178 Y MVET641	
MVET661	Reproducción	1,5	0	1,5	0	0	0	3	6	5	MVET633 Y MVET632	
CEGCT12	CEG Razonamiento Científico y T.I.C.	0	0	0	2,25	0	0	2,25	2,25	3	CEGCHC11	
TOTAL		6,75	0	6,75	3,75	0	0	17,25	32,75	30		





Universidad
Andrés Bello

Séptimo Semestre

CODIGO	NOMBRE	HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
		DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET671	Inocuidad de los Alimentos	1,5	0	1,5	0	0	0	3	4,5	5	MVET440	
DEBD161	Manejo de Fauna Silvestre	1,5	0	0	0	0,75	0	2,25	2,25	3	DEBD160 Y MVET633	
MVET673	Medicina	3,75	0	0	0	0	3,75	7,5	11,25	11	MVET641 MVET178 MVET192	
IAMB662	Legislación y Evaluación de Impacto Ambiental	1,5	0	0	1,5	0	0	3	3,75	4	DEBD140	
MVET674	Sistemas de Producción Animal	3	0	0	0	3	0	6	6	7	MVET652 MVET661 Y MVET340	
TOTAL		11,25	0	1,5	1,5	3,75	3,75	21,75	27,75	30		

Octavo Semestre

CODIGO	NOMBRE	HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
		DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET370	Zoonosis y Enfermedades Emergentes	2,25	0	0	0,75	0	0	3	3	4	MVET671	
MVET280	Cirugía	2,25	0	0	0	0	2,25	4,5	9	8	MVET673 Y MVET310	
MVET681	Patobiología Molecular	1,5	0	2,25	0	0	0	3,75	7,5	7	MVET230	
DEBD180	Formulación y Evaluación de Proyectos en Recursos Naturales	1,5	0	0	1,5	0	0	3	3	4	IAMB662	
MVET682	Integrador I: Práctica Profesional	0	0	0	0	6	0	6	6	7	MVET310 Y MVET673	
TOTAL		7,5	0	2,25	2,25	6	2,25	20,25	28,5	30		

LICENCIADO EN CIENCIAS VETERINARIAS



DECANO
FACULTAD DE
ECOLOGIA Y RECURSOS
NATURALES

CAMPUS REPÚBLICA
Av. República 252 - Santiago
Teléfono: 56 2 2661 8000

CAMPUS CASONA DE LAS CONDES
Fernández Concha 700 - Las Condes
Teléfono: 56 2 2661 8500

CAMPUS BELLAVISTA
Av. Bellavista 0121 - Providencia
Teléfono: 56 2 2770 3490/3466

CAMPUS VIÑA DEL MAR
Quillota 980
Teléfono: 56 32 284 5000

CAMPUS CONCEPCIÓN
Autopista Concepción Talcahuano 7100
Teléfono: 56 41 266 2000

Noveno Semestre		HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
CODIGO	NOMBRE	DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET691	Ética y Bienestar Animal	1,5	0	0	1,5	0	0	3	2,25	3	MVET674 Y DEBD161	
MVET692	Innovación y Transferencia Tecnológica	1,5	0	0	1,5	0	0	3	2,25	3	DEBD180	
MVET693	Clínica	4,5	0	0	0	0	21	25,5	3,75	18	MVET280 Y MVET230	
MVET694	Proyecto de Título	1,5	0	0	3	0	0	4,5	5,25	6	MVET370 Y MVET280 Y MVET681 Y DEBD180 Y MVET682	
CEGPC13	CEG Pensamiento Crítico	0	0	0	1,5	0	0	1,5	2,25	2	CEGCT12	
TOTAL		9	0	0	7,5	0	21	37,5	15,75	32		

Décimo Semestre		HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
CODIGO	NOMBRE	DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET695	Electivo Profesional I	0	0	0	2,25	0	6	8,25	3	7	MVET370 Y MVET681 Y DEBD180 Y MVET682 Y MVET693	MVET 697
MVET696	Electivo Profesional II	0	0	0	2,25	0	6	8,25	3	7	MVET370 Y MVET681 Y DEBD180 Y MVET682 Y MVET693	MVET 697
MVET697	Integrador II: Internado	0	0	0	0	0	14	14	4	11	MVET693 Y MVET691	
CEGRS14	CEG Responsabilidad Social	0	0	0	2,25	0	0	2,25	2,25	3	CEGPC13	
TOTAL		0	0	0	6,75	0	26	32,75	12,25	28		




DECANO
FACULTAD DE
ECOLOGIA Y RECURSOS
NATURALES



Universidad
Andrés Bello

Resumen de Horas y Créditos SCT Totales del Plan de Estudios

	TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	HORAS TOTALES DIRECTAS	HORAS TOTALES INDIRECTAS	CRÉDITOS
Licenciatura	1539	54	567	351	202,5	108	2821,50	4297,50	240
Egreso	162	0	0	256,5	0	846	1264,50	504	60
Total Carrera	1701	54	567	607,5	202,5	954	4086,00	4801,50	300

B. Créditos UNAB

Primer Semestre		HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
CODIGO	NOMBRE	DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
DEBD221	Zoología	3	0	2	0	1	0	6	9	15	Sin requisito	
BIOL034	Biología Celular	3	0	0	0	0	0	3	3	6	Sin requisito	
BIOL035	Laboratorio Biología Celular	0	0	2	0	0	0	2	4	6	Sin requisito	
QUIM002	Química General y Orgánica	3	2	2	0	0	0	7	7	14	Sin requisito	
FMMP003	Matemática General	3	2	0	0	0	0	5	8	13	Sin requisito	
MVET611	Introducción a la Medicina Veterinaria	3	0	0	0	1	0	4	7	11	Sin requisito	
TOTAL		15	4	6	0	2	0	27	38	65		

Segundo Semestre		HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
CODIGO	NOMBRE	DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET621	Agresión y Defensa Orgánica I	3	0	3	0	0	0	5	12	18	BIOL034 Y BIOL035	
BIOL166	Bioquímica	4	0	0	0	0	0	6	4	8	BIOL034 Y BIOL035 Y QUIM002	
MVET622	Cuerpo Animal I	2	0	4	0	0	0	5	13	19	BIOL034 Y BIOL035 Y DEBD221	
ING119	Inglés I	6	0	0	0	0	0	4	6	12	Sin requisito	
CEGCHC11	CEG Habilidades comunicativas	0	0	0	4	0	0	6	4	8	Sin requisito	
TOTAL		15	0	7	4	0	0	26	39	65		



DECANO
FACULTAD DE
ECOLOGIA Y RECURSOS
NATURALES

CAMPUS REPÚBLICA
Av. República 252 - Santiago
Teléfono: 56 2 2661 8000

CAMPUS CASOJA DE LAS CONDES
Fernández Concha 700 - Las Condes
Teléfono: 56 2 2661 8500

CAMPUS BELLAVISTA
Av. Bellavista 0121 - Providencia
Teléfono: 56 2 2770 3490/3466

CAMPUS VIÑA DEL MAR
Quillota 980
Teléfono: 56 32 284 5000

CAMPUS CONCEPCIÓN
Autopista Concepción Talcahuano 7100
Teléfono: 56 41 266 2000

Tercer Semestre

CODIGO	NOMBRE	HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
		DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET631	Agresión y Defensa Orgánica II	4	0	0	1	0	0	5	10	15	BIOL166 Y MVET621	
MVET632	Cuerpo Animal II	2	0	4	0	0	0	6	9	15	MVET622	
MVET633	Función y Disfunción Orgánica I	3	0	2	0	0	0	5	10	15	MVET622	
DEBD130	Métodos Cuantitativos en RRNN	1	0	0	3	0	0	4	5	9	FMMP003	
ING129	Inglés II	6	0	0	0	0	0	6	6	12	ING119	
TOTAL		16	0	6	4	0	0	26	49	66		

Cuarto Semestre

CODIGO	NOMBRE	HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
		DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET240	Genética	3	0	0	0	0	0	3	3	6	DEBD130 Y BIOL166	
DEBD140	Ecología General	2	0	0	2	0	0	4	4	8	DEBD130	
MVET178	Anatomía Clínica	2	0	3	0	0	0	5	11	16	MVET632 Y MVET633	
MVET641	Función y Disfunción Orgánica II	3	0	3	2	0	0	8	16	24	MVET633 Y MVET631	
ING239	Inglés III	6	0	0	0	0	0	6	6	12	ING129	
TOTAL		16	0	6	4	0	0	26	40	66		

Quinto Semestre

CODIGO	NOMBRE	HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
		DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
DEBD160	Biología de la Conservación	2	0	0	2	0	0	4	4	8	DEBD140	
MVET192	Farmacología	3	0	0	0	0	0	3	9	12	MVET641	
MVET340	Enfermedades de Organismos Acuáticos	2	0	0	1	0	0	3	5	8	MVET631	
MVET651	Anatomía Patológica	3	0	3	0	0	0	6	12	18	MVET632 Y MVET641	
MVET652	Nutrición y Alimentación Animal	2	0	0	1	0	0	3	6	9	MVET240	
ING249	Inglés IV	6	0	0	0	0	0	6	6	12	ING239	
TOTAL		18	0	3	4	0	0	25	42	67		




DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS
ECOLOGIA Y RECURSOS
NATURALES



Universidad
Andrés Bello

Sexto Semestre		HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
CODIGO	NOMBRE	DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET440	Epidemiología y Salud Pública	3	0	2	0	0	0	5	8	13	DEBD130 Y MVET641	
MVET310	Imagenología	2	0	2	0	0	0	4	10	14	MVET651	
MVET230	Patología Clínica	2	0	3	2	0	0	7	15	22	MVET178 Y MVET641	
MVET661	Reproducción	2	0	2	0	0	0	4	8	12	MVET633 Y MVET632	
CEGCT12	CEG Razonamiento científico y TIC	0	0	0	3	0	0	3	3	6	CEGCHC11	
TOTAL		9	0	9	5	0	0	23	44	67		

Séptimo Semestre		HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
CODIGO	NOMBRE	DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET671	Inocuidad de los Alimentos	2	0	2	0	0	0	4	6	10	MVET440	
DEBD161	Manejo de Fauna Silvestre	2	0	0	0	1	0	3	3	6	DEBD160 Y MVET633	
MVET673	Medicina	5	0	0	0	0	5	10	15	25	MVET641 Y MVET178 Y MVET 192	
IAMB662	Legislación y Evaluación de Impacto Ambiental	2	0	0	2	0	0	4	5	9	DEBD140	
MVET674	Sistemas de Producción Animal	4	0	0	0	4	0	8	8	16	MVET652 y MVET661 Y MVET340	
TOTAL		15	0	2	2	5	5	29	37	66		



DECANO
FACULTAD DE
ECOLOGIA Y RECURSOS
NATURALES

CAMPUS REPÚBLICA
Av. República 252 - Santiago
Teléfono: 56 2 2661 8000

CAMPUS CASOHA DE LAS CONDES
Fernández Concha 700 - Las Condes
Teléfono: 56 2 2661 8500

CAMPUS BELLAVISTA
Av. Bellavista 0121 - Providencia
Teléfono: 56 2 2770 3490/3466

CAMPUS VIÑA DEL MAR
Quillota 980
Teléfono: 56 32 284 5000

CAMPUS CONCEPCIÓN
Autopista Concepción Talcahuano 7100
Teléfono: 56 41 266 2000

Octavo Semestre		HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
CODIGO	NOMBRE	DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET370	Zoonosis y Enfermedades Emergentes	3	0	0	1	0	0	4	4	8	MVET671	
MVET280	Cirugía	3	0	0	0	0	3	6	12	18	MVET673 Y MVET310	
MVET681	Patobiología Molecular	2	0	3	0	0	0	5	10	15	MVET230	
DEBD180	Formulación y Evaluación de Proyectos en Recursos Naturales	2	0	0	2	0	0	4	4	8	IAMB662	
MVET682	Integrador I: Práctica Profesional	0	0	0	0	8	0	8	8	16	MVET310 Y MVET673	
TOTAL		10	0	3	3	0	3	27	38	65		

LICENCIADO EN CIENCIAS VETERINARIAS

Noveno Semestre		HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
CODIGO	NOMBRE	DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET691	Ética y Bienestar Animal	2	0	0	2	0	0	4	3	7	MVET674 Y DEBD161	
MVET692	Innovación y Transferencia Tecnológica	2	0	0	2	0	0	4	3	7	DEBD180	
MVET693	Clínica	6	0	0	0	0	28	34	5	39	MVET280 Y MVET230	
MVET694	Proyecto de Título	2	0	0	4	0	0	6	7	13	MVET370 Y MVET280 Y MVET681 Y DEBD180 Y MVET682	
CEGPC13	CEG Pensamiento Crítico	0	0	0	2	0	0	2	3	5	CEGCT12	
TOTAL		12	0	0	10	0	28	50	21	71		

[Handwritten signature]


 DECANO
 FACULTAD DE
 ECOLOGIA Y RECURSOS
 NATURALES



Universidad
Andrés Bello

Déclmo Semestre		HORAS DEDICACION									REQUISITOS	
CODIGO	NOMBRE	DIRECTAS							PERS	CRED	ASIG	CO-REQ
		TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	TOTAL				
MVET695	Electivo Profesional I	0	0	0	3	0	8	11	4	15	MVET370 Y MVET681 Y DEBD180 Y MVET682 Y MVET693	MVET 697
MVET696	Electivo Profesional II	0	0	0	3	0	8	11	4	15	MVET370 Y MVET280 Y MVET681 Y DEBD180 Y MVET682	MVET 697
MVET697	Integrador II: Internado	0	0	0	0	0	18	18	5	23	MVET693 Y MVET691	
CEGRS14	CEG Responsabilidad Social	0	0	0	3	0	0	3	3	6	CEGPC13	
TOTAL		0	0	0	9	0	34	43	16	59		

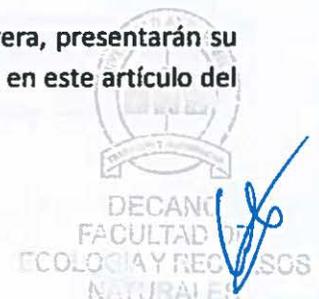
Resumen de Horas y Créditos UNAB Totales del Plan de Estudios

	TEÓ.	AYUD.	LAB.	TALL.	TERR.	CLIN.	HORAS TOTALES DIRECTAS	HORAS TOTALES INDIRECTAS	CRÉDITOS
Licenciatura	2052	72	756	468	270	144	3762,00	5730,00	527
Egreso	216	0	0	342	0	1116	1674,00	666,00	130
Total Carrera	2268	72	756	810	270	1260	5436,00	6396,00	657

TÍTULO CUARTO
Equivalencias entre Planes de Estudio

Artículo 12º.- Todos los estudiantes activos de la carrera al año 2017 serán traspasados al nuevo plan de estudios, a excepción de los estudiantes que únicamente les corresponda realizar el seminario de título y examen de grado el año 2017, quienes deberán cumplir con lo establecido en el DUN nº 1697/2011 y anteriores.

Los estudiantes no activos al año 2017, que soliciten reincorporarse a la carrera, presentarán su situación académica a revisión conforme lo establece la tabla de equivalencias en este artículo del



CAMPUS REPÚBLICA
Av. República 252 - Santiago
Teléfono: 56 2 2661 8000

CAMPUS CASOÑA DE LAS CONDES
Fernández Concha 700 - Las Condes
Teléfono: 56 2 2661 8500

CAMPUS BELLAVISTA
Av. Bellavista 0121 - Providencia
Teléfono: 56 2 2770 3490/3466

CAMPUS VIÑA DEL MAR
Quillota 980
Teléfono: 56 32 284 5000

CAMPUS CONCEPCIÓN
Autopista Concepción Talcahuano 7100
Teléfono: 56 41 266 2000

presente decreto, para determinar su carga académica en el plan de estudios que se encuentre vigente a la época de reincorporación.

Para realizar el traspaso de estudiantes al nuevo Plan de Estudios, regirá la siguiente Tabla de Equivalencias:

PLAN DE ESTUDIOS 2017		PLAN DE ESTUDIOS D.U.N° 1697/2011	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
DEBD221	Zoología	BIO006	Zoología
BIOL034	Biología Celular	BIO130	Biología Celular
BIOL035	Laboratorio Biología Celular	BIO131	Laboratorio Biología Celular
QUIM002	Química General y Orgánica	QUI001 Y QUI002	Química General y Orgánica Y Laboratorio de Química General y Orgánica
FMMP003	Matemática Elemental	FMM002	Matemáticas
MVET611	Introducción a la Medicina Veterinaria	MVT071	Introducción a la Medicina Veterinaria
MVET621	Agresión y Defensa Orgánica I	MVT143 Y MVT150 Y MVT151	Inmunología Y Microbiología Y Microbiología Experimental
BIOL166	Bioquímica	BIO162 Y BIO169	Bioquímica General Y Seminario de Bioquímica General
MVET622	Cuerpo Animal I	BIO022	Anatomía e Histología y Embriología
ING119	Inglés I	ING111 Y ING121	Inglés I y inglés II
CEGCHC11	Electivo de formación general I	CEG121	Expresión Oral y Escrita
MVET631	Agresión y Defensa Orgánica II	MVT174 Y MVT175 Y MVT180	Enfermedades Parasitarias Y Enfermedades Parasitarias Experimental Y Enfermedades Infecciosas
MVET632	Cuerpo Animal II	MVT141	Anatomía e Histología y Embriología
MVET633	Función y Disfunción Orgánica I	MVT160 Y MVT161	Fisiología Animal Y Fisiología Animal Experimental
DEBD130	Métodos Cuantitativos en RRNN	FMS172	Bioestadística
ING129	Inglés II		Sin Equivalencia
MVET240	Genética	MVT240	Genética Animal
DEBD140	Ecología General	MVT172 Y BIO008	Ecología y Biogeografía de Vertebrados Y Botánica
MVET178	Anatomía Clínica	MVT178	Anatomía Clínica
MVET641	Función y Disfunción Orgánica II	MVT166	Fisiopatología
ING239	Inglés III		Sin Equivalencia
DEBD160	Biología de la Conservación	MVT380 Y MVT250	Ecología y Manejo de Control de Plagas Y Ecotoxicología




DECANO
FACULTAD DE
ECOLOGIA Y RECURSOS
NATURALES





**Universidad
Andrés Bello**

MVET192	Farmacología	MVT192	Farmacología
MVET340	Enfermedades de Organismos Acuáticos	MVT340 Y MVT342 Y MVT200	Enfermedades de Organismos Acuáticos Y Seminario de Enfermedades de Organismos Acuáticos y Fisiología de los organismos acuáticos
MVET651	Anatomía Patológica	MVT190	Patología y Anatomía Patológica
MVET652	Nutrición y Alimentación Animal		Sin Equivalencia
ING249	Inglés IV		Sin Equivalencia
MVET440	Epidemiología y Salud Pública	MVT440	Epidemiología y Salud Pública
MVET310	Imagenología	MVT310	Imagenología
MVET230	Patología Clínica	MVT230	Patología Clínica
MVET661	Reproducción	MVT168 Y MVT169	Reproducción y Reproducción Experimental
CEGCT12	Electivo de formación general II	CEG001	Electivo de Formación General I
MVET671	Inocuidad de los Alimentos		Sin Equivalencia
DEBD161	Manejo de Fauna Silvestre	MVT220	Ecología y Manejo de Fauna Silvestre
MVET673	Medicina	MVT320 Y MVT390	Medicina Animal I y Medicina Animal II
IAMB662	Legislación y Evaluación de Impacto Ambiental		Sin Equivalencia
MVET674	Sistemas de Producción Animal	MVT330	Acuicultura
MVET370	Zoonosis y Enfermedades Emergentes	MVT370	Zoonosis y Enfermedades Emergentes
MVET280	Cirugía	MVT280	Cirugía
MVET681	Patobiología Molecular	MVT430 Y MVT435	Patobiología Molecular Y Patobiología Molecular Experimental
DEBD180	Formulación y Evaluación de Proyectos en Recursos Naturales	MVT404	Administración
MVET682	Integrador I: Práctica Profesional	MVTP01 Y MVTP02 O MVTP01 Y MVTP04	Práctica Nivel I Y Práctica Nivel II O Práctica Nivel I Y Práctica General
MVET691	Ética y Bienestar Animal	MVT170	Producción y Bienestar Animal
MVET692	Innovación y Transferencia Tecnológica		Sin Equivalencia
MVET693	Clínica	MVT401 Y MVT412 Y MVT416	Medicina Productiva I Y Clínica de Pequeños Animales Y Medicina Zoológica
MVET694	Proyecto de Título	MVT446	Seminario de Título
CEGPC13	Electivo de formación general III	CEG002	Electivo de Formación General II
MVET695	Electivo Profesional I		Sin Equivalencia
MVET696	Electivo Profesional II		Sin Equivalencia
MVET697	Integrador II: Internado	MVT426 y MVT420	Internado de Pequeños Animales y Medicina Productiva II
CEGRS14	Electivo de formación general IV	CEG003	Electivo de Formación General III

DECANO
FACULTAD DE
ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES

CAMPUS REPÚBLICA
Av. República 252 - Santiago
Teléfono: 56 2 2661 8000

CAMPUS CASONA DE LAS CONDES
Fernández Concha 700 - Las Condes
Teléfono: 56 2 2661 8500

CAMPUS BELLAVISTA
Av. Bellavista 0121 - Providencia
Teléfono: 56 2 2770 3490/3466

CAMPUS VIÑA DEL MAR
Quillota 980
Teléfono: 56 32 284 5000

CAMPUS CONCEPCIÓN
Autopista Concepción Talcahuano 7100
Teléfono: 56 41 266 2000

Los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria ingresados al programa bajo el DUN ^o 697/2011 y anteriores, y que al año 2017 hayan aprobado el curso Inglés I código ING111 y tengan total de créditos que se indican en la siguiente tabla, quedarán exentos de realizar las siguientes asignaturas:

N° CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE ASIGNATURA
146 o más	ING129	Inglés II
146 o más	ING239	Inglés III
146 o más	ING249	Inglés IV
146 o más	MVET652	Nutrición y Alimentación Animal
146 o más	MVET671	Inocuidad de los Alimentos
203 o más	IAMB662	Legislación y Evaluación de Impacto Ambiental
203 o más	DEBD180	Formulación y Evaluación de Proyectos en Recursos Naturales
203 o más	MVET692	Innovación y Transferencia Tecnológica

Para los estudiantes que tengan cursado y aprobado la asignatura con código MVT371 Electivo de Formación Profesional, con el nombre de Inocuidad de los Alimentos quedarán exentos de realizar:

CÓDIGO	ASIGNATURA
MVET671	Inocuidad de los Alimentos

Adicionalmente, aquellos estudiantes que tengan aprobado Inglés I y II de plan de estudios D.U.N^o 1697/2011 quedarán exentos de cursar Inglés II, III y IV de este plan de estudios.

TÍTULO QUINTO Disposiciones Especiales

Artículo 13^o Para el caso de asignaturas del nuevo plan de estudios que de acuerdo a la tabla de equivalencia indicada en el artículo 12^o ha sido homologada a más de una asignatura del plan anterior. Se permitirá a los estudiantes que ingresaron con el DUN ^o 1697/2011 y anteriores y que hayan reprobado una de dichas asignaturas, realizar un examen de suficiencia para favorecer su progresión curricular. El Director de la Escuela informará mediante resolución la nómina de dichos alumnos a la Dirección General de Docencia.

Artículo 14^o El Decano de la Facultad de Ecología y Recursos Naturales estará facultado para resolver las dificultades que puedan surgir al aplicar el presente plan de estudios.




DECANATO
FACULTAD DE
ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES



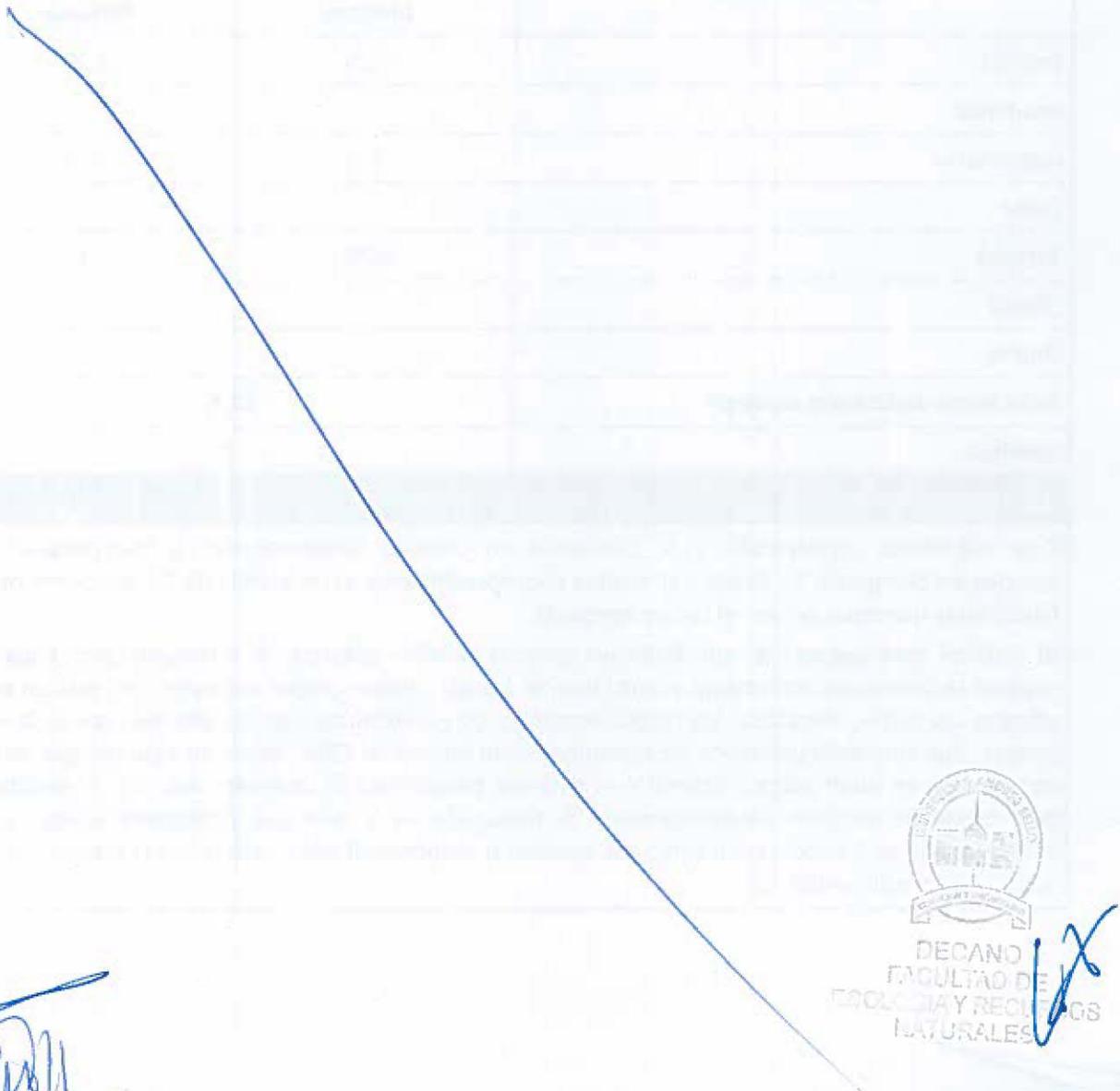
**Universidad
Andrés Bello**

TÍTULO SEXTO Programas de Estudio

Artículo 15º El plan de estudio se ha articulado de acuerdo a los distintos ámbitos de acción profesional declarados en el Perfil de Egreso de la carrera, considerando los resultados de aprendizaje que el estudiante debe alcanzar en su proceso formativo.

Artículo 16º Anualmente la Dirección de Escuela realizará una revisión de los programas de estudio con el fin de mejorarlos o actualizarlos. El resultado de la evaluación y la propuesta de modificación (en caso que proceda) será enviada a la Dirección de Innovación Curricular para evaluación, aprobación e incorporación al decreto universitario vigente.

Artículo 17º A continuación, se presentan los descriptores de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios de la Carrera. Para consultar los programas de estudio en detalle ver: Anexo Programas de Estudio.




DECANO
FACULTAD DE
ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES

CAMPUS REPÚBLICA
Av. República 252 - Santiago
Teléfono: 56 2 2661 8000

CAMPUS CASOMA DE LAS CONDES
Fernández Concha 700 - Las Condes
Teléfono: 56 2 2661 8500

CAMPUS BELLAVISTA
Av. Bellavista 0121 - Providencia
Teléfono: 56 2 2770 3490/3466

CAMPUS VIÑA DEL MAR
Quilota 980
Teléfono: 56 32 284 5000

CAMPUS CONCEPCIÓN
Autopista Concepción Talcahuano 7100
Teléfono: 56 41 266 2000